

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. -

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
INTERVENTOR	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. - Representante Legal: JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 71.661.365
NIT / CC	811.036.279-5
OBJETO	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO RAFAEL J. MEJÍA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO COID-1223-2021
PLAZO	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del presente contrato. Etapas: Etapas 1: QUINCE (15) DÍAS Etapas 2: SEIS (6) MESES
VALOR	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$195.935.935,00) M/CTE , incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE TÁMESIS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE AGOSTO DEL 2022

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. -

FECHA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA I	23 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN ETAPA I	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUSPENSION 1 DEL 05/09/2022	QUINCE (15) DÍAS: DEL 05 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUSPENSIÓN 2 DEL 20/09/2022	UN (1) MES: 20 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2022
PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN 2 DEL 18/10/2022	UN (1) MES: 21 DE OCTUBRE DE AL 21 DE NOVIEMBRE 2022.
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN 2 DEL 15/11/2022	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO: 22 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022.
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN 2 DEL 06/12/2022	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO: DEL 07 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACION ETAPA 1	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
OTROSI 1 del 20/12/2022	- PRÓRROGA: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO - ADICION: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)
ACTA DE TERMINACION ETAPA 1	07 DE ENERO DEL 2023
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	25 DE MAYO DEL 2023
ACTA DE INICIO ETAPA 2	05 DE JUNIO DEL 2023
FECHA ACTUAL DE TERMINACION ETAPA 2	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSI 2	PRÓRROGA: QUINCE (15) DÍAS ADICIÓN DE RECURSOS: \$22.471.448

CONSIDERACIONES

1. Que mediante comunicación R1670-23 del 25 de septiembre del 2023, el interventor **ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S.**, solicita la ampliación de plazo y adición presupuestal en 15 días calendario del contrato de interventoría del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022)** en los siguientes términos:

“(…)

Como es de su conocimiento el contrato de obra No SPDT-SA-MC-006 de 2022 cuyo objeto es la “ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO RAFAEL J. MEJÍA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO COID-1223-2021, posee un plazo de ejecución contractual de 4.5 meses, y el contrato de interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-71, que está ligado al contrato de obra tiene un plazo de

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. -

4 meses para a fase de ejecución de las obras, situación por la cual se requiere de un plazo adicional de 15 días calendario con la respectiva adición presupuestal.

El valor de la adición presupuestal por los 15 días de plazo adicional del contrato de interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-71 asciende a \$22.471.448, de acuerdo con la siguiente relación:

De estos valores se debe indicar:

- 1. Se mantienen los mismos costos de personal y participación de personal de la propuesta inicial del contrato de interventoría para la fase 2 de interventoría en la construcción de las obras.*
- 2. Costo total de 15 días de interventoría Polideportivo Rafael J. Mejía: 22.542.882 con iva incluido.*

ETAPA 2: ADICIÓN 15 DÍAS INTERVENTORÍA DE OBRA							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M %	VALOR MES (Ax BxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de interventoría	1	4,500,000	25%	250.00%	2,812,500	0.5	1,406,250
Residente de interventoría	1	4,050,000	100%	250.00%	10,125,000	0.5	5,062,500
Especialista estructural	1	3,800,000	25%	250.00%	2,375,000	0.5	1,187,500
Especialista en geotecnia	1	3,800,000	10%	250.00%	950,000	0.5	475,000
Especialista hidrosanitario	1	3,800,000	10%	250.00%	950,000	0.5	475,000
Especialista eléctrico	1	3,800,000	10%	250.00%	950,000	0.5	475,000
Profesional social	1	4,000,000	40%	250.00%	4,000,000	0.5	2,000,000
Arquitecto Diseñador	1	3,800,000	10%	250.00%	950,000	0.5	475,000
Profesional Especialista Ambiental	1	3,800,000	10%	250.00%	950,000	0.5	475,000
Profesional de Apoyo*	1	2,485,000	80%	250.00%	4,970,000	0.5	2,485,000
Profesional de costos y presupuestos	1	4,000,000	40%	250.00%	4,000,000	0.5	2,000,000
Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente	1	3,984,696	40%	250.00%	3,984,696	0.5	1,992,348
							18,508,598
PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M %	VALOR MES (Ax BxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Topógrafo	1	2,000,000	8.6%	250.00%	499,962	0.5	249,981
Auxiliar cadenero	1	1,000,000	8.6%	250.00%	249,981	0.5	124,991
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							374,972
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS			UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO		TOTAL
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							18,883,570
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3) adicionado							18,883,570
IVA 19%							3,587,878
VALOR TOTAL 15 DÍAS INTERVENTORÍA ETAPA 2 INTERVENTORÍA ETAPA DE OBRA (B) adicionado							22,471,448

(...)

2. Mediante concepto del 26 de septiembre del 2023, el supervisor del contrato de interventoría **No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022)**, designado por Findeter, manifiesta:

“(…) 5. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En consideración de la solicitud de adición No. 02 y prórroga No. 02 del contrato de interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022), por valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$22.471.448) y un plazo total de quince (15) días calendario, ya que se requiere subsanar inconsistencias ocurridas en la etapa de contratación de la interventoría, por lo que se amerita emparejar los plazos de ejecución de los contratos a 4.5 meses, esto es, quince (15) días y que tendrían un costo adicional.

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. -

Frente al particular la supervisión considera proceder con la prórroga por término de 15 días calendario, en consideración que se requieren emparejar los plazos de ambos contratos, ya que en la actualidad el plazo total de obra es 4.5 meses y el de interventoría 4 meses, quedándole haciendo falta 15 días para garantizar la cobertura; con esta prórroga se subsana una inconsistencia proveniente de la etapa precontractual que no consideró la correlación entre ambos plazos contractuales y en consecuencia quedaron diferentes. Lo anterior genera costos adicionales para cubrir este periodo de tiempo, el cual corresponde al valor de los profesionales descrito en la propuesta económica precontractual presentada por el interventor, para cubrir el plazo de 15 días.

En ese contexto la supervisión, recomienda el Comité técnico la aprobación de la prórroga de la etapa 2 por termino de quince (15) días calendario en total con adición de recursos por valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$22.471.448), así las cosas la fecha de terminación de la etapa 2 con las condiciones actualizadas quedaría para el 20 de octubre de 2023 y la fecha de terminación del contrato de interventoría quedaría dos(02) meses después para el día 20 de diciembre de 2023, cuando deberá concluir la etapa de cierre y liquidación del mismo.

El contratista de interventoría deberá realizar las actualizaciones respectivas de pólizas de acuerdo con las modificaciones realizadas. En tanto a las demás condiciones pactadas en el contrato inicial se mantienen”.

5. Que el Comité Fiduciario, en sesión virtual del 03 de octubre de 2023, tal y como consta en el Acta No. 134, luego de revisar los soportes allegados por la Supervisión, **APROBÓ** la “PRÓRROGA No. 02 POR TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO Y ADICIÓN DE RECURSOS No. 02 POR VALOR DE VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$22.471.448), AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022)” e instruyó a **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, la elaboración de la presente Acta.

6. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022)** dispone en su “**CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:

1. Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la supervisión
2. Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.
3. Una vez revisada la solicitud por el supervisor, éste presentará su recomendación al Comité Técnico”

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Etapa 2 del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1- 102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022)**, por el término de **QUINCE (15) DÍAS**, esto es, hasta el 20 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: ADICIONAR el valor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI- 1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022)**, en la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$22.471.448).**

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-71 (PAF-ATMINDEPORTE-I-051-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. -

PARAGRAFO: Para todos los efectos legales y contractuales, el valor de la Etapa 2 del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISES PESOS (\$208.809.126) MCTE** y el valor total del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$226.407.383)**, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

TERCERO: EL INTERVENTOR se obliga a realizar el ajuste a las pólizas de acuerdo a lo establecido en el presente otrosí.

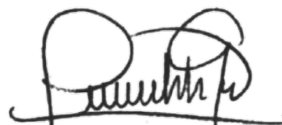
CUARTO: EL INTERVENTOR y el CONTRATANTE, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

QUINTO: Hacen parte integral del presente documento los estudios previos y términos de referencia del proceso de contratación, contrato de interventoría, solicitud del interventor, concepto del supervisor, acta del comité fiduciario que aprueba la solicitud, y los documentos referenciados que soportan el trámite contractual.

Para constancia, se firma por **LAS PARTES**, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **el 03 de octubre de 2023**.

CONTRATANTE,

MYRIAM BALMASEDA PUPO
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER

INTERVENTOR,

JAIDER EUGENIO SEPULVÉDA GARCIA
Representante Legal
ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y
PROYECTOS S.A.S – E.I.P. S.A.S. -